

RESOLUCIÓN No.058
(28 de Abril del 2025)

**“POR LA CUAL SE OTORGA LA CONDECORACIÓN
“ORDEN CIUDAD DE BUCARAMANGA AL MÉRITO EDUCATIVO Y CULTURAL”**

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
En ejercicio de sus facultades legales, reglamentarias y

CONSIDERANDO:

- a) Que por el Acuerdo No. 031 del 2018 del Concejo Municipal de Bucaramanga se creó la **ORDEN CIUDAD DE BUCARAMANGA**, la cual contempla la categoría al **MÉRITO EDUCATIVO Y CULTURAL**, será otorgada a las personas o instituciones que se destaque en el área cultural y educativo. Que, con fundamento en esta orden, el Concejo Municipal de Bucaramanga tiene la facultad de exaltar a la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA** por sus **150 AÑOS DE SABER, TRANSFORMACIÓN Y LEGADO NORMALISTA**. aportando significativamente al desarrollo educativo y cultural.
- b) El **MÉRITO EDUCATIVO Y CULTURAL**, este 2025 nos une una celebración que trasciende el calendario: el cumplimiento de 150 años de historia, de legado, de excelencia pedagógica, de compromiso con la educación y de profunda transformación social. Nos reúne el orgullo y la gratitud de pertenecer, haber pertenecido o admirar a la Institución Educativa Escuela Normal Superior de Bucaramanga.
- c) Que tiene un origen fundacional ligado al desarrollo urbano y social de Bucaramanga.
- d) Ha sostenido una misión centenaria de formar maestros formadores de maestros.
- e) Se distingue por su excelencia y liderazgo educativo; es referente de innovación pedagógica y científica, en permanente diálogo con la academia y el territorio.
- f) Promueve un enfoque ecológico y sostenible como Escuela Verde y Armónica.
- g) Implementa un modelo de bilingüismo que democratiza oportunidades; fomenta las vocaciones científicas y el pensamiento computacional.
- h) Ha desarrollado un exitoso modelo de jornada única articulada con la media vocacional en pedagogía.
- i) Se proyecta como una institución incluyente, que trabaja por la justicia social.
- j) Ha sido pionera en la reivindicación del papel protagónico de la mujer en la educación
- k) Hoy la Escuela Normal impacta a todos los géneros con una propuesta educativa humanista, integral e inclusiva, que reconoce la diversidad y promueve la igualdad. Su modelo de formación trasciende los límites del aula para incidir en todos los campos del saber y de la vida social, consolidándose como una institución formadora de ciudadanos y ciudadanas capaces de construir una sociedad más justa, libre y solidaria.
- l) Que los Honorables concejales de Bucaramanga, en sesión plenaria realizada el día 25 de abril del 2025 aprobaron por votación unánime la proposición 032 del año 2025, la cual fue presentada la Proposición por el Honorable concejal, **CRISTIAN REYES AGUILAR**, mediante la cual se solicitó

2

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	RESOLUCIONES				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM-FT- 11	Serie:	Página 2 de 2

condecorar con la “ORDEN CIUDAD DE BUCARAMANGA CATEGORÍA AL MÉRITO EDUCATIVO Y CULTURAL”.

En mérito de lo expuesto:

RESUELVE:

RESOLUCIÓN No. 058
(28 de abril del 2025)

ARTÍCULO PRIMERO: Exaltar con la Condecoración “ORDEN CIUDAD DE BUCARAMANGA CATEGORÍA - MÉRITO EDUCATIVO Y CULTURAL A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA”.

ARTÍCULO SEGUNDO: Entregar el correspondiente Pergamino de Condecoración “ORDEN CIUDAD DE BUCARAMANGA CATEGORÍA - MÉRITO EDUCATIVO Y CULTURAL A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA”, y Comisionar al Honorable concejal **CRISTIAN REYES AGUILAR**.

ARTÍCULO TERCERO: La distinción otorgada se entrega en ceremonia especial que se realizará el próximo viernes 02 de mayo de 2025, a las 8:30 A.M. en el Auditorio **Pedro Gómez Valderrama del Instituto Municipal de Cultura y Turismo (IMCT)**, Biblioteca Gabriel Turbay, en el marco de la celebración 150 años de historia, de legado, de excelencia pedagógica, de compromiso con la educación y de profunda transformación social de nuestra ciudad y región a la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA**.

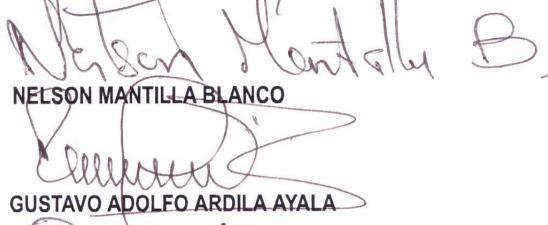
PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Se expide en Bucaramanga, a los veintiocho (28) días del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025).

El Presidente,


TITO ALBERTO RANGEL ARIAS

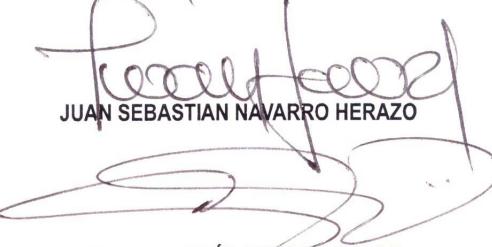
El Primer Vicepresidente,


NELSON MANTILLA BLANCO

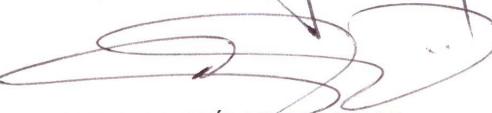
El Segundo Vicepresidente,


GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA

El Secretario General,


JUAN SEBASTIÁN NAVARRO HERAZO

El Ponente,


CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR

Proyecto: Elizabeth Montañez - . S. General
Revisor: Henry Carrizales CPS- Of. De Presidencia

Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sótano)
Teléfonos: 6338469 - 6339032 - Telefax: 6420460www.concejodebucaramanga.gov.co